



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00145 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO ACEPTACIÓN AL CARGO DE CURADOR AD-LITEM.

En respuesta al memorial que antecede (archivo PDF 23), se atenderá a la aceptación que al cargo como Curador Ad-litem, de los Herederos Indeterminados de Sergio Andrés Sanclemente Álvarez, hace el abogado JUAN DIEGO LÓPEZ OSORIO, portador de la TP 172.600 del CSJ.

Por lo tanto, se lo tendrá notificado personalmente del auto de abril 27 de 2023, mediante el cual se libró mandamiento de pago; y el término del traslado, para que ejerza el derecho de defensa de sus representados, comenzará a correr al día siguiente de aquel en el que se notifique por Estados esta providencia; en orden a lo cual, se le compartirá el expediente digital en la dirección electrónica que registra: jlasesoresjuridicos1@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 018

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 08 de febrero de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef197a1d3ae6a974aefb249a855fbf6a1a3dc93f688fded8f9d7eeef4b391254**

Documento generado en 07/02/2024 02:36:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>